

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE GOBERNADOR REGIONAL

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año del Bicentenano del Perú. 200 años de Independencia

> FIRMA DIGITAL GRG CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesias Antonio FAU 20453744168 soft Gobernador Regional Motivo. Soy el autor del documento Fecha: 22.02.2021 15.15:57 -05:00

Cajamarca, 22 de Febrero del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000074-2021-GRC-GR

VISTOS:

El proveído N°D000337-2021-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°D000029-2021-GPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en mérito al Decreto de Urgencia N°021-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº D000002-2021-GRC-GR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto de Urgencia N°021-2021, publicado en el Diario Oficial el Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 5 885 682.00 (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), para financiar la adquisición y distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario, para personal y estudiantes, así como de protectores faciales para el mencionado personal, independientemente de su régimen laboral o contractual, que realiza funciones de manera presencial en las instituciones educativas públicas que brindan el servicio de educación básica, educación intercultural bilingüe, educación técnico productiva y superior tecnológica, pedagógica, artística, según el nivel de riesgo;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliego; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



o digitalmente por NLES ANAMPA Alex Martin 1453744168 soft ivo Doy V" B" na: 22 02.2021 14:00 13 -05:00



nado digitalmente por REANO ECHEVARRIA Leoncio 1 20453744168 soft Fecha 22 02 2021 11 45 10 -05 00



ado digitalmente por LEJOS PORTAL Luis Alberto 20453744168 soft tivo Doy V° B° tha 22 02.2021 10 45:11 -05 00



GO Veronica Lizzet FAU 1453744168 soft obso Motivo Doy V* B* Fecha 22 02 2021 09 10 24 -05 00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE GOBERNADOR REGIONAL



Decenio de la Igualdad de Oportunidados para Mujeres y Hombros Año del Bicentenario del Perú 200 años de Independencia

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas en el mérito al Decreto de Urgencia N°021-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 5 885 682.00 (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), para financiar la adquisición y distribución de mascarillas faciales textiles de uso comunitario, para personal y estudiantes, así como de protectores faciales para el mencionado personal, independientemente de su régimen laboral o contractual, que realiza funciones de manera presencial en las instituciones educativas públicas que brindan el servicio de educación básica, educación intercultural bilingüe, educación técnico productiva y superior tecnológica, pedagógica, artística, según el nivel de riesgo, distribuido de acuerdo al anexo adjunto que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elabore las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000074-2021-GRC-GR.

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01 : "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS Y PROTECTORES FACIALES"

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACIÓN CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PRO <u>G.</u>	PROD.	ACTIVIDAD		DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Tr <u>ansacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
- 12,4	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	163,191.00
9002	3333333	5000200					TOTAL	163,191.00

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Tran <u>sacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	603,023.00
9002	355555	3000203					TOTAL	603,023.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	544,020.00
9002	3933333	3000203					TOTAL	544,020.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u> G.G</u>	CREDITO
	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	825,530.00
9002	333333	3000203	-				TOTAL	825,530.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
PROG.	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	654,272.00
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	3333333	3000203					TOTAL	654,272.00

DAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
_	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	184,628.00
9002	3555555	3000203					TOTAL	184,628.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
		5006269	22	016	0035	2	3	354,344.00
9002	3999999	3000203		<u>-</u>			TOTAL	354,344.00



RER N° D000074-2021-GRC-GR.

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01 : "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE GOBIERNOS REGIONALES PARA FINANCIAR LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MASCARILLAS Y PROTECTORES FACIALES"

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO	II: EG	RESOS
--------	--------	-------

			TITU	JLO II: EGRES	os			
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	333,124.00
							TOTAL	333,124.00
UNIDAD EJE	CUTORA: 308 I	EDUCACIÓN UG		NDIN JLO II: EGRES	:OS			
			HIII	JLO II: EGNES				
PROG.	PROD.	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	<u>CREDITO</u>
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	344,022.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	1,227,887.00
5002	000000						TOTAL	1,227,887.00

TOTAL

344,022.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	222,908.00
3002	5555525						TOTAL	222,908.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	<u>ACTIVIDAD</u>	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	127,415.00
1002	555555						TOTAL	127,415.00

DAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP,F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	202,940.00
3002	333333	•					TOTAL	202,940.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	<u>FUN.</u>	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	<u>Tipo</u> Transacción	<u>G.G</u>	CREDITO
9002	3999999	5006269	22	016	0035	2	3	98,378.00
3002	333333	••••					TOTAL	98,378.00
\					то	TAL TRANSFE	RENCIA	5,885,682.00

